



**III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11911-01	6. 1. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERATIVIDAD E IMPACTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	XALAPA

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1, 4 Y 336

**OBJETIVO**

Establecer indicadores de desempeño tecnológico que permitan evaluar el impacto y la operatividad de las redes y telecomunicaciones con los que cuenta la Universidad Veracruzana, con el propósito de definir estrategias que permitan una evolución eficiente en la aplicación y uso de la tecnología de información y comunicación, así como de ofrecer un sustento sobre la inversión que se hace en infraestructura tecnológica dentro de la Universidad.

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

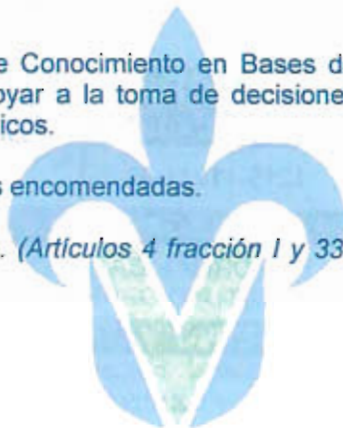
**FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN**

1. Acordar con el Director Operatividad e Impacto de Tecnologías de la Información, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Proponer al Director de Operatividad e Impacto de Tecnologías de Información medidas que contribuyan a mejorar el desempeño y la calidad de las funciones del Departamento a su cargo; así como de la red y las telecomunicaciones
3. **Coordinar:**
  - a) la investigación e implementación de herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de aplicaciones que midan el impacto y la operación de los servicios de tecnología e Información.
  - b) el desarrollo de mecanismos para la generación de indicadores estratégicos aplicables al área de redes y telecomunicaciones.
  - c) la difusión, hacia el interior y exterior de la institución, de la información relacionada con la eficiencia y eficacia de las redes y telecomunicaciones.
  - d) las actividades del personal bajo su responsabilidad así como las actividades administrativas para el correcto funcionamiento del área laboral.
4. Mantener y fortalecer permanentemente el mecanismo que soporte los indicadores de redes y telecomunicaciones con la finalidad de evaluar el impacto y operatividad de los mismos así como la satisfacción de los usuarios.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso de generación de Indicadores estratégicos de Redes y Telecomunicaciones.
6. Contribuir a la generación de conocimiento a través del Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos (Knowledge Discovery in Databases o KDD) con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones tácticas y estratégicas institucionales en las que inciden los servicios tecnológicos.
7. Informar al jefe inmediato el desarrollo, avance y resultados de las actividades encomendadas.
8. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



				ABRIL/13	ABRIL/13
M.S.I. María Dacia González Cruz Dirección de Operatividad e Impacto de Tecnologías de Información	M. Elizabeth Ortiz Rodríguez Director General de Tecnología de Información	I.A. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Roberto Pizarro Secretario de Administración y Finanzas	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL		